

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE MAYO 2013 DE ALHAURIN EL GRANDE

BASES

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España.
2. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de **dos obras**, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas, de lo que el autor se hace responsable con la mera presentación de los trabajos, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo y caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.
3. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.
4. El autor del cartel elegido para anunciar la Feria de Mayo 2013 se compromete a entregar la obra en soporte digital, en los tipos de archivo que la entidad organizadora le indique para su reproducción gráfica. Asimismo deberá adjuntar todas las fuentes e imágenes empleadas.
5. Los carteles tendrán las dimensiones de 50 x 70 centímetros y deberán entregarse montados sobre soporte rígido (cartón pluma), no admitiéndose los presentados con cristal.
6. El cartel debe incluir obligatoriamente la siguiente leyenda: "FERIA DE MAYO 2013. ALHAURIN EL GRANDE. DEL 22 AL 26 DE MAYO".
7. El ganador del concurso deberá facilitar a la entidad organizadora, en este caso el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en los plazos que éste determine, distintas adaptaciones y aplicaciones del cartel para la promoción y comunicación del evento. Estas aplicaciones y adaptaciones, basadas en la imagen del cartel oficial y, en su caso, de su armonización con los logos del Ayuntamiento.
8. Se concederá un único premio de 300 € al autor del cartel elegido. Esta cantidad quedará sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF.

Para la materialización de dicho premio y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor premiado la cumplimentación de un documento de transferencia bancaria, que le será facilitado en su momento.

9. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.
10. Las obras se remitirá por correo certificado, agencia o en mano (en la Concejalía de Cultura y Fiestas) a la siguiente dirección:

Concurso del Cartel de Feria de Mayo 2013

Biblioteca Municipal. Concejalías de Cultura, Fiestas y Juventud

C/ Gerald Brenan 25, Alhaurín el Grande

Junto con las obras se remitirá un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico.

Las Concejalías de Cultura, Fiestas y Juventud no se responsabilizan del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje, en el caso de ser enviada por correo la obra, deberá ser lo suficientemente resistente.

11. El plazo de presentación de carteles comienza el día 19 de Marzo y finaliza el 17 de Abril a las 20:30 horas. La entrega se efectuará en la Concejalía de Cultura, sita en Biblioteca Municipal C/ Gerald Brenan s/n Teléfono: 952 595599, e-mail: cultura@alhaurinelgr.com ó información@alhauringr.com donde se podrá formular las consultas y aclaraciones que estimen oportunas.

12. El Jurado calificador estará formado por personas de reconocido prestigio relacionadas con el arte, el diseño y la publicidad, así como por miembros del Área de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurin el Grande .El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no cuentan con la categoría exigible.

El Jurado dará a conocer su fallo en la página web del Ayuntamiento (www.alhaurinelgrande.net), así como a través de los medios de comunicación, y personalmente al ganador del concurso.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

13. Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

14. Las obras que no hayan sido premiadas estarán a disposición del autor a partir del momento del fallo.

15. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.